

DECRETO N° 088/2020

VISTO,

El Decreto Municipal N° 084/2020 de Adhesión al Decreto Provincial N° 195/2020 el cual determina el Asueto Administrativo Municipal comprendido entre las 14:00 hs del día 17 de marzo de 2020, hasta el día 31 de marzo de 2020 inclusive;

Y CONSIDERANDO,

Que en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, resulta necesario implementar acciones y políticas excepcionales para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional y Provincial;

Que existen licencias de conducir emitidas por este Centro Emisor que se encuentran vencidas o próximas a vencer en los próximos días;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

RESUELVE

Art. 1°.- PRORRÓGASE por el término de Sesenta (60) días corridos los vencimientos de las Licencias de Conducir que hayan operado u operen entre el día 17 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2020.

Art. 2°.- REMÍTASE copia del presente a la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito, para que dé aviso a la Dirección General de Policía Caminera, de modo que se eviten inconvenientes a los usuarios de la vía al momento del control policial.

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 26 de marzo de 2020

DECRETO N° 088/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal